

**CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CABILDO INFANTIL 2026
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**

Con fundamento en el artículo 3, párrafo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos —incluyendo el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral—, así como para guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez; se CONVOCA a las niñas y los niños de **CUARTO GRADO a SEXTO GRADO DE PRIMARIA** a participar en la integración del CABILDO INFANTIL 2026 del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, con el propósito de **PROMOVER LOS VALORES CÍVICOS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CULTURA DEMOCRÁTICA**. Para tal efecto, se expide la presente convocatoria de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO.

El CABILDO INFANTIL es un mecanismo de participación ciudadana interactiva, mediante el cual se fomenta en las niñas y los niños del Municipio la cultura participativa a través de un ejercicio democrático, conforme a su edad, tomando en cuenta su desarrollo cognitivo y de madurez. En esta edición 2026, se pone especial énfasis en el conocimiento de la diversidad cultural de Oaxaca, la identidad comunitaria y el uso responsable de la tecnología como herramienta cívica, para que las niñas y los niños sean escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que afectan su vida cotidiana.

SEGUNDA. INTEGRACIÓN.

El CABILDO INFANTIL será integrado por 17 MIEMBROS de los cuales 8 SERÁN NIÑAS, 8 NIÑOS y 1 SECRETARIA o SECRETARIO INFANTIL Municipal, garantizando el principio de paridad y equidad de género desde temprana edad.



REGIDURÍA DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

TERCERA. LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

El Gobierno Municipal garantizará la libertad de expresión de los menores en las 2 Sesiones del CABILDO INFANTIL 2026 que se llevarán a cabo. Se tomarán las medidas necesarias para que su voz no sea coaccionada por factores externos, creando un ambiente seguro, incluyente y respetuoso.

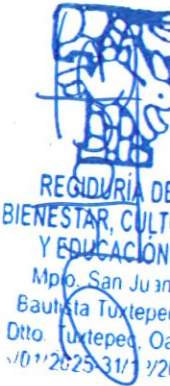
CUARTA. REQUISITOS.

Las niñas y los niños interesados en formar parte del CABILDO INFANTIL 2026 deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud dirigida a la Comisión de Bienestar, Cultura y Educación, para formar parte del CABILDO INFANTIL 2026 mediante escrito libre que contenga: nombre completo, domicilio, edad, grado escolar, nombre y clave de su Centro Escolar, así como un número telefónico de contacto de un mayor de edad; firmada por el padre o tutor.
2. Constancia de estudios, emitida por su Centro Escolar.
3. Copia del acta de nacimiento de la niña o el niño.
4. Copia simple del comprobante de domicilio de la madre, padre o tutor de la niña o el niño.
5. Constancia de calificaciones del año escolar en curso.
6. Un ensayo con el tema: ¿Qué es el Ayuntamiento Municipal? Y ¿Por qué quiero ser miembro del CABILDO INFANTIL 2026?, con un máximo de dos cuartillas a interlineado 1.5, con fuente Arial y de tamaño no superior a 12.
7. Consentimiento informado, firmado por la madre, padre o tutor de la niña, niño o adolescente para la participación en el CABILDO INFANTIL 2026, así como para el uso de la imagen en los medios digitales oficiales del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec.
8. No ser familiar, ni tener parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, por afinidad o colateral hasta el cuarto grado de los miembros y demás servidores públicos del Ayuntamiento.
9. No haber sido integrante en los 2 últimos CABILDOS INFANTILES anteriores (2024, 2025)

QUINTA. LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción será gratuita. Los interesados deberán presentar a través de sus padres, tutores o del Director o Directora de su Centro Escolar los requisitos establecidos en la base anterior, ante la Comisión de Bienestar, Cultura y Educación de este Honorable Ayuntamiento, a través de la Dirección de Educación y Cultura, en las oficinas ubicadas en la calle Allende esquina con Av. 5 de mayo, Altos del Teatro Miguel



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

Hidalgo, sin número, Colonia Centro, frente al parque Benito Juárez, del **jueves 16 al viernes 24 de abril de 2026**, en un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas.



SEXTA. DE LA ELECCIÓN.

El proceso de elección de las niñas y los niños a integrar el CABILDO INFANTIL 2026 del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec se llevará a cabo a través de la Comisión de Bienestar, Cultura y Educación quienes, atendiendo a los criterios de inclusión, imparcialidad, igualdad, paridad de género, mejores ensayos y mejores promedios escolares, realizarán la revisión de los requisitos y trabajos del día **24 al 27 de abril de 2026**.



SÉPTIMA. DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

Para el proceso de elección del CABILDO INFANTIL 2026 se tomará en cuenta la calidad y contenido del trabajo presentado por las niñas y niños que cumplieron con los requisitos, procurando que cada zona escolar del municipio sea representada.



El fallo para la selección de las niñas y los niños que integrarán el CABILDO INFANTIL 2026 del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, será emitido mediante dictamen elaborado por la Comisión de Bienestar, Cultura y Educación a más tardar el **27 de abril de 2026**, el cual será inapelable.

OCTAVA. DE LA PUBLICACIÓN DEL FALLO.

La notificación y publicación de los resultados se realizará el mismo día de la finalización del proceso de selección, en los medios de difusión oficiales del Ayuntamiento: el portal oficial del Municipio www.tuxtepec.gob.mx y a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec.

NOVENA. TRABAJO ESPECIAL.

Las niñas y los niños que sean elegidos para los cargos honoríficos de Presidenta o Presidente, Síndicas o Síndicos, Regidoras o Regidores y Secretaria o Secretario Municipal Infantil, como requisito especial deberán realizar un segundo trabajo tipo ensayo, con el fin de presentarlo en la segunda Sesión del CABILDO INFANTIL 2026 a manera de iniciativa, relacionado con los siguientes temas:

1. **Identidad y diversidad cultural.** Derecho a conocer, valorar y preservar las lenguas indígenas, tradiciones y expresiones culturales del municipio y del estado de Oaxaca.
2. **Bienestar emocional y salud mental.** Derecho a crecer en entornos libres de violencia, acoso escolar (bullying) y ciberacoso, fomentando el respeto, la empatía, la paz, la tolerancia, la igualdad y la justicia entre iguales.
3. **Derechos Humanos y no discriminación.** Derecho a una vida libre de violencia, discriminación y a la integridad personal; derecho al descanso y esparcimiento de las niñas y los niños sin distinción de origen, condición o identidad.
4. **Salud integral y hábitos saludables.** Derecho a la protección de la salud física y mental en la niñez, incluyendo el fomento de una alimentación nutritiva, actividad física y prevención de adicciones desde edades tempranas.
5. **Medioambiente y sustentabilidad comunitaria.** Derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la niñez, tomando en cuenta el cambio climático, la gestión de residuos, el cuidado del río Papaloapan y los recursos naturales del municipio.

El trabajo deberá ser de autoría del participante (no inteligencia artificial) tipo ensayo, mismo que deberá contener una propuesta clara donde se argumente una posible solución a una problemática planteada a nivel municipal, escrito en cuartillas, con letra ARIAL #12 interlineado 1.15, con un máximo de 2 cuartillas. Esto con la intención de que la participación no sea tan extensa y estén en igualdad de condiciones.

DÉCIMA. INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CABILDO INFANTIL.

La instalación y toma de protesta del CABILDO INFANTIL 2026 se realizará el **miércoles 30 de abril de 2026** en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, interior del Palacio Municipal ubicado en Avenida 5 de Mayo número 281, Centro, segundo piso, a las 16:00 horas.

Las niñas y los niños que resulten electos a los cargos honoríficos de Presidenta o Presidente, Síndicas o Síndicos, Regidoras o Regidores o Secretaria o Secretario Municipal Infantil, presentarán su trabajo para ser discutido en la **SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL**, que será convocada por la Presidenta o Presidente infantil seleccionado para llevarse a cabo inmediatamente después de la Sesión de Instalación y toma de protesta el día 30 de abril del presente año.



UNDÉCIMA. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS.

A las niñas y los niños seleccionados como integrantes del CABILDO INFANTIL 2026, se les hará entrega de reconocimientos por su destacada participación.

DUODÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS.

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Bienestar, Cultura y Educación. Publíquese; Difúndase la presente convocatoria en los estrados del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, el portal de internet del Gobierno Municipal www.tuxtepec.gob.mx y las redes sociales del mismo, así como en las escuelas públicas de nivel primaria del municipio.

San Juan Bautista Tuxtepec, a 15 de abril del año 2026.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

REGIDURÍA DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec,
Oaxaca

C. MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ
Regidora de Bienestar, Cultura y Educación
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec,
Oaxaca

C. ANILÚ CELIA DEL FÍN RODRÍGUEZ
Regidora de Hacienda
SECRETARÍA DEL COMISIÓN DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec,
Oaxaca

C. INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA
Regidora de Servicios Públicos Municipales
VOCAL DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN